

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Referencia: 11001 40 03 057 **2021-00937** 00

Verificada la respuesta emitida por la Secretaría de Movilidad (Num. 17 c.2 exp. digital) y previo a decretar la aprehensión del automotor de placas MBX-683, el Despacho dispone oficiar al Consejo Superior de la Judicatura para que informe cuáles son los parqueaderos autorizados vigentes, para efectos de resguardar los vehículos capturados en los procesos judiciales.

Oficiese

Una vez obre el respectivo pronunciamiento, se procederá como en estricto derecho corresponde.

NOTIFÍQUESE (2),


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

A.M.R.D.

